

# PROGRAMA DE ESTUDIO

FACULTAD: CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
CARRERA: DERECHO
AÑO: 2012 SEMESTRE:
I IDENTIFICACIÓN.
NOMBRE DEL MÓDULO O ASIGNATURA: DERECHO CIVIL II
EJE DE FORMACIÓN:
NÚMERO DE HORAS TOTALES O CREDITOS: 6 CRÉDITOS
DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR SEMANA
PRESENCIALES: TRABAJO GUIADO: TRABAJO AUTÓNOMO:
TRABAJO DE LABORATORIO:OTRAS:
CÓDIGO: 3462
COORDINADOR RESPONSABLE: Dra. Carolina Riveros Ferrada
DOCENTE(S):
II PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA.
El Derecho Civil constituye aquella rama general, supletoria y común del Derecho Privado, cuya normas y principios trascienden a otras áreas del Derecho, centrando su estudio, principalmente, en tre grandes áreas: la persona, la familia y el patrimonio. Y uno de los pilares fundamentales en los qu descansa el patrimonio es el derecho de propiedad o dominio sobre toda clases de bienes corporales incorporales.
El propósito fundamental de este curso es que el alumno reconozca e integre los principios, institucione y normas relativos a los bienes y a los derechos reales, contribuyendo al logro de las áreas de dominide perfil de egreso, especialmente aquellas relacionadas con la asesoría y la defensa de derechos de terceros.
El curso estará dividido en tres capítulos: a) Los bienes; b) Los derechos reales; y c) La teoría de dominio.
Este curso es pre-requisito para el estudio de Derecho Civil III.

#### III.- APRENDIZAJE FINAL O ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN

#### La actividad de integración:

Análisis de un caso de adquisición derivativa del dominio. El alumno deberá detectar los problemas y proponer soluciones en aquellas situaciones en que fuere posible. Para ello, deberá identificar las fortalezas y debilidades de la situación jurídica de cada una de las partes involucradas en el caso. Para lo anterior, debe articular los conocimientos abstractos, procedimentales y actitudinales objeto de las competencias específicas del curso. El caso será seleccionado por el profesor. La actividad podrá llevarse a cabo personalmente o en equipos de trabajo, según el énfasis que cada profesor quiera dar respecto de las habilidades involucradas en la resolución del problema.

#### IV.- APRENDIZAJES ESPERADOS.

- a) Identifica, distingue, describe, interpreta y explica los principios, instituciones y normas sobre bienes y derechos reales.
- b) Identifica y explica las facultades que se pueden tener sobre los bienes y los modos de lograrlas.
- c) Identifica y explica la manera de proteger los bienes.
- d) Analiza y comprende la importancia de la Teoría del dominio y, sus diferencias y relaciones con la Teoría de la posesión.
- e) Asimismo, adquiere aprendizajes transversales derivados del proyecto educativo institucional, tales como:

Demuestra capacidad de análisis y de síntesis

Trabaja de manera responsable, de manera individual y en equipo

Se comunica eficazmente en forma oral y escrita

Utiliza lenguaje jurídico

Fundamenta ideas y opiniones referidas a los objetos de estudio

Analiza, sistematiza y comunica información extraída de fuentes primarias y secundarias

Respeta opiniones ajenas.

# V.- CONTENIDOS.

# 1. Los bienes.

- 1.1. Su marco conceptual y sus aspectos diferenciadores respecto de las cosas.
- 1.2. Caracteres de los bienes.
- 1.3. Clasificaciones de los bienes y análisis de la importancia de su clasificación para diferentes instituciones fundamentales del Derecho Civil.

#### 2.- Los derechos reales.

- 2.1. Su marco conceptual.
- 2.2. Explicación acerca de las teorías de los "numerus claussus y appertus".
- 2.3. Caracteres de los derechos reales y su contraste con los derechos personales.

#### 3.- La teoría del dominio.

- 3.1. Marco conceptual, caracteres, atributos y facultades que engendra el dominio. Formas de adquisición.
- 3.2. Los títulos. Su marco conceptual y sus clases.
- 3.3. Modos de adquirir el dominio. Su concepto, sus clasificaciones y la importancia de la clasificación.
- 3.4. Tradición y la prescripción.
- 3.5. Ocupación, accesión, breve referencia a la sucesión por causa de muerte,
- 3.6. Teoría de la posesión: concepto, elementos estructurales y clases.
- 3.7. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión de todo tipo de bienes.
- 3.8. La acción reivindicatoria y la acción publiciana.
- 3.9. Las prestaciones mutuas.
- 3.10. Las limitaciones al dominio. Explicaciones de usufructo, servidumbres, fideicomisos, y derechos de uso y habitación.
- 3.11. Protección jurídica del dominio y posesión.

## VI.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

- Clase expositiva. Clase magistral
- **Aprendizaje basado en problemas.** Los estudiantes se involucran de modo activo en el aprendizaje de conocimientos y habilidades a través del planteamiento de un problema.
- Mapa conceptual. Los estudiantes deben representar esquemáticamente el conocimiento de una materia. Con ello, se organiza y presenta visualmente el conocimiento, permitiendo lograr niveles de abstracción, identificando temas generales y más específicos.
- **Estudio de caso.** Los estudiantes a través de un caso adquiere elementos para identificar y analizar la realidad. El caso permite a los estudiantes identificar problemas y que lleguen a sus propias conclusiones.

### VII.- EVALUACIÓN

#### Evaluación diagnóstica

Se busca verificar el dominio de los conocimientos previos para cursar la asignatura.

### Evaluación formativa

Durante todo el semestre se podrán efectuar **controles parciales**, para identificar el avance en logro de los aprendizajes y competencias definidas y poder reforzar los contenidos débiles. -

#### Evaluación Acumulativa

Mediante la rendición de **pruebas**, se identificará la capacidad de explicar y relacionar materias comprendidas en el curso.

Se medirán los siguientes parámetros.

La pertinencia y el contenido de las respuestas.

El lenguaje y utilización de un léxico jurídico, especialmente en las evaluaciones orales.

La ortografía, redacción, sintaxis y gramática en todas las evaluaciones escritas.

La capacidad de síntesis y análisis.

La fundamentación lógica y conforme a Derecho de los planteamientos y soluciones. Finalmente se tomará en consideración la capacidad de integrar equipos de trabajo y asumir la responsabilidad de sus tareas.

### VIII.- BIBLIOGRAFÍA

# a) Básica, fundamental y obligatoria:

Barcia Lehmann, Rodrigo Lecciones de Derecho Civil Chileno. De los Bienes, tomo IV.

Claro Solar, Luis; Explicaciones de Derecho Civil chileno y comparado.

Peñailillo Arévalo, Daniel; Los bienes: de la propiedad y otros derechos reales.

Rozas Vial, Fernando; Bienes.

Ruz Lártiga, Gonzalo Explicaciones de Derecho Civil, Tomo III Bienes.

Vodanovic H., Antonio; Curso de Derecho Civil. Los bienes y los derechos reales.

# b) Complementaria y de profundización:

Revista de Derecho y Jurisprudencia; Doctrinas esenciales. Derecho Civil. Bienes; edición Bicentenario.

Ríoseco Enríquez, Emilio; La posesión inscrita ante la jurisprudencia.

Sepúlveda Larroucau, Marco Antonio; El D.L. Nº 2.695 de 1979 ante la jurisprudencia.